

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 15 DEL AÑO 2026.

No. 33

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-827	EDICTO	81/11/PA-A/2024	SEC. HONESTIDAD	3
1646	EDICTO	15/2026	FAM. Y CIVIL ZANATEPEC	3
1647	EDICTO	150/2026	FAM. Y CIVIL ZANATEPEC	3
1648	EDICTO	0143/2026	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	4
1650	EDICTO	82/2026	2º CIVIL TUXTEPEC	4
1651	EDICTO	86/2026	2º CIVIL TUXTEPEC	4
1652	EDICTO	121/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SANTIAGO PINOTEPA	4
1654	EDICTO	0043/2026	MIXT. 1ª INSTCIA MARIA LOMBARDO	5
1657	EDICTO	132/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	5
1658	EDICTO	161/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SAN PEDRO POCHUTLA	5
1663	EDICTO	68/2026	1º FAM. OAXACA	5
1664	EDICTO	255/2025	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	6
1665	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 7,204 VOL. 138	NOTARIA PUBLICA 92	6
1666	EDICTO	35/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	6
1667	EDICTO	059/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PUTLA	6
1668	EDICTO	0182/2023	FAM. Y CIVIL PUTLA	7
1669	EDICTO	0047/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	7
1670	EDICTO	0099/2026	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	7
1671	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 55,755 VOL. 784	NOTARIA PUBLICA 60	7
1672	EDICTO	85/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TEOTITLAN	8
1673	EDICTO	0067/2024	MIX. MARIA LOMBARDO	9
1674	EDICTO	518/2024	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	8
1675	EDICTO	120/2026	2º CIVIL OAXACA	8
1676	EDICTO	189/2011	1º FAM. TUXTEPEC	8
1677	PRIMER AVISO NOTARIAL	ESCR. 22,539 VOL. 633	NOTARIA PUBLICA 48	10
1678	SEGUNDO AVISO NOTARIAL	ESCR. 22,539 VOL. 633	NOTARIA PUBLICA 48	12
1679	EDICTO	58/2026	MIXT. SANTIAGO JUXTLAHUACA	10
1680	EDICTO	78/2026	1º CIVIL HUAJUAPAN	11
1681	EDICTO	0638/2021	1º FAM. Y CIVIL ETLA	11
1682	EDICTO	0169/2024	1º FAM. Y CIVIL ETLA	11
1683	EDICTO	0007/2026	MIXT. OCOTLAN	11
1684	EDICTO	0163/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	12
1685	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,794 VOL. 303	NOTARIA PUBLICA 87	12
1686	EDICTO	97/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	12
1687	EDICTO	86/2024	2º CIVIL OAXACA	13
1688	EDICTO	0101/2023	MIXT. 1ª INSTCIA PUTLA	13
1689	EDICTO	0148/2026	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	13
1690	EDICTO	253/2026	2º FAM. 1ª INSTCIA JUCHITAN	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1691	EDICTO	54/2020	1º CIVIL OAXACA	14
1692	EDICTO	0132/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	14
1693	EDICTO	172/2024	2º FAM. HUAJUAPAN	15
1694	EDICTO	80/2025	MIXT. 1ª INSTCIA TEOTITLAN	14
1695	EDICTO	145/2021	CIVIL JUCHITAN	16
1696	AVISO NOTARIAL	ESCR. 5,226 VOL. 97	NOTARIA PUBLICA 126	16
1697	EDICTO	0134/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	17
1698	EDICTO	0197/2025	6º FAM. OAXACA	17
1699	EDICTO	0022/2023	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	17
1700	EDICTO	073/2014	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	18
1701	EDICTO	0126/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	17
1702	AVISO NOTARIAL	INSTR. 7,046 VOL. 168	NOTARIA PUBLICA 129	18
1703	EDICTO	0208/2025	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	18
1704	EDICTO	55/2023	MIXT. 1ª INSTCIA CUICATLAN	19
1705	EDICTO	245/2026	3º FAM. TUXTEPEC	19
1706	EDICTO	261/2016	2º FAM. HUAJUAPAN	20
1707	EDICTO	0180/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	19
1708	EDICTO	197/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	19
1709	EDICTO	142/2026	3º CIVIL OAXACA	21
1710	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,556 VOL. 212	NOTARIA PUBLICA 89	21
1711	EDICTO	07/2026	MIXT. 1ª INSTCIA CHOAPAM	22
1712	EDICTO	0122/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	22
1713	AVISO NOTARIAL	INSTR. 12,206 VOL. 255	NOTARIA PUBLICA 85	22
1714	AVISO NOTARIAL	ESCR. 8,687 vol. 186	NOTARIA PUBLICA 113	22
1715	EDICTO	49/2018	1º FAM. EJUTLA	23
1716	EDICTO	41/2021	MIXT. IXTLAN	23
1717	EDICTO	131/2026	2º FAM. OAXACA	23
1718	EDICTO	113/2026	MIXT. JAMILTEPEC	23
1719	EDICTO	081/2024	MIXT. JUXTLAHUACA	24
1720	EDICTO	0624/2019	1º FAM. OAXACA	25
1721	EDICTO	0243/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	25
1722	EDICTO	310/2025	6º FAM. OAXACA	25
1723	EDICTO	0401/2019	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO E.	25
1724	EDICTO	523/2024	5º FAM. OAXACA	26
1725	EDICTO	350/2025	3º FAM. TUXTEPEC	26
1726	EDICTO	79/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	26
1727	EDICTO	0335/2025	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	26
1728	EDICTO	204/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	27
1729	AVISO NOTARIAL	ESCR. 18,129 VOL. 369	NOTARIA PUBLICA 55	27
1730	EDICTO	255/2026	6º FAM. OAXACA	27
1731	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,845 VOL. 217	NOTARIA PUBLICA 89	27
1732	AVISO NOTARIAL	INSTR. 6,729 VOL. 155	NOTARIA PUBLICA 89	28
1733	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,810 VOL. 218	NOTARIA PUBLICA 89	28

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1734	EDICTO	232/2026	2ºFAM. TUXTEPEC	28
1735	EDICTO	18/2026	2ºFAM. Y CIVIL TLACOLULA	28
1736	EDICTO	0193/2025	1ºFAM. Y CIVIL ETLA	29
1737	EDICTO	156/2026	7ºFAM. Y 6º CIVIL OAXACA	29
1738	EDICTO	0164/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	29
1739	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,926 VOL. 619	NOTARIA PUBLICA 41	29
1740	EDICTO	0115/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	30
1741	EDICTO	239/2021	1ºFAM. TUXTEPEC	30
1742	EDICTO	096/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	30
1743	EDICTO	258/2026	1ºFAM. TUXTEPEC	30
1744	EDICTO	0044/2024	1ºFAM. TUXTEPEC	31
1745	EDICTO	093/2019	1ºFAM. OAXACA	31
1746	EDICTO	0094/2026	9ºFAM. Y 5º CIVIL OAXACA	31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada **SUCESIÓN** a bienes de los extintos **P. MELESIO DE LOS SANTOS FUENTES y/o MELESIO DE LOS SANTOS FUENTES, y ADELINA URBieta CARRASCO y/o ADELMA URBieta CARRASCO**; quienes fueron: originarios y vecinos de la Población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvieron su ultimo domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **151/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Melesio de los Santos Urbieto y Elia Mary de los Santos Urbieto**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor
Zanatepec, Oaxaca a 15 de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1646
31-32-33



SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

PERSONA MORAL ACROTRACTORES DEL NORTE S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL CIUDADANO MARK MALDONADO HERBERT
P R E S E N T E

TLAXIAC DE CABRERA, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL AUTO DE ESTA MISMA FECHA, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 81/11/PA-A/2024 DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PERSONA MORAL IMPUTADA, QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS QUE OBRAN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL Y CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LE ASISTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO PÁRRAFO Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, ÉSTA AUTORIDAD ORDENO CITARLA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCA A IMPOSERSE DE AUTOS, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CAPITAL DEL ESTADO, MISMA EN LA QUE SE LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVE EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. POR LO TANTO, DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITA EN EL EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KILOMETRO 11.5, TLAXIAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES; TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. APERCIENDOLA QUE, DE NO COMPARECER A IMPOSERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AUN ASÍ, SE LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL, Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO CÉSAR IGNACIO GALINDO ESCUDERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

OF-827
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **LETICIA DE LOS SANTOS URBieta**; quien fuera originaria y vecina de la Población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvo su ultimo domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **150/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Melesio de los Santos Urbieto y Elia Mary de los Santos Urbieto**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor
Zanatepec, Oaxaca a 15 de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1647
31-32-33

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**

EDICTO**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **JOSÉ BENITO VÁSQUEZ PADILLA**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OAXACA Y FALLECIÓ EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, DENUNCIADO POR **ARTEMIA JULIA LUIS SÁNCHEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0143/2026**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**LA ACTUARIA JUDICIAL****LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.**

**R-1648
31-32-33**

EDICTO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA**

EN EL EXPEDIENTE 82/2026, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS ZARRABAL MONTANE --

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de diario de mayor circulación del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que **JUAN CARLOS ZARRABAL MONTANE**, promueve en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en CALLEJÓN JIMÉNEZ, SIN NUMERO, ESQUINA INDEPENDENCIA, COLONIA LA PIRAGUA, TUXTEPEC, OAXACA; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: colinda 21.05 metros, con MARIA DOLORES FERNANDEZ PEREZ;
AL SUR: colinda 22.20 metros, con AVENIDA INDEPENDENCIA; AL ESTE: colinda 60.50 metros, con VICTOR ENRIQUEZ PALMA; y AL OESTE: colinda 60.00 metros, con CALLEJON JIMENEZ. Con una superficie de 1301.17 metros cuadrados.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

**LA EJECUTORA DEL JUZGADO**

CONSEJO LICENCIADA LUZ ORALIA VASQUEZ MARTINEZ.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA CUENCA
ACTUARIA

**R-1650
31-32-33**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA**

EN EL EXPEDIENTE 86/2026, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUDITH DEL CARMEN BRAVO LOPEZ --

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de diario de mayor circulación del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que **JUDITH DEL CARMEN BRAVO LOPEZ**, promueve en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en AVENIDA LA HERRADURA, LOTE 7, MANZANA 8, ENTRE CALLE EL ARADO Y CALLE EL YUGO, COLONIA EL TRIGAL, TUXTEPEC, OAXACA; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: colinda en 20.00 metros, con FRANCISCO JAVIER ESTRADA YESCAS; AL SUR: colinda en 20.00 metros, con FRANCISCO JAVIER ESTRADA YESCAS; AL ESTE: colinda 10.00 metros, con AV. LA HERRADURA; y AL OESTE: colinda 10.00 metros, con FRANCISCO JAVIER ESTRADA YESCAS. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

**LA EJECUTORA DEL JUZGADO****LICENCIADA LUZ ORALIA VASQUEZ MARTINEZ.**

**R-1651
31-32-33**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.**

EDICTO:**Al Público en General:**

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Omar Carrillo Cruz** quien fue originario del Municipio de **Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca**, y vecino y tuvo su último domicilio en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca denunciando por **Maribel García Martínez y otros**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **121/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; dos Julio de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial**Lic. Arantxa Jiménez Vargas.**

**R-1652
31-32-33**



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO MIXE, OAXACA.
EXPEDIENTE: 0043/2026



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BERNARDINA MARTÍNEZ PLACIDO A BIENES DE LOS EXTINTOS JENARO MARTÍNEZ LUCERO Y CATALINA PLACIDO ZURITA o CATALINA PLACIDO ZARATE o CATALINA PLACIDO o CATALINA PLACIDO SURITA, QUIENES FALLECIERON EN LA POBLACIÓN DE EL PORVENIR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA, FUERON ORIGINARIOS, VECINOS DE ACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA Y SAN PABLO ANICANO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, SIN NÚMERO DE LA POBLACIÓN DE EL PORVENIR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA. POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EXPEDIENTE FAMILIAR 0043/2026. EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1654
31-32-33

SRIO/ARV

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ANA DELIA GOMEZ AQUINO o ANA DELIA GOMEZ DE CRUZ, ZULMA JANETH CRUZ GOMEZ, JESUS MANUEL CRUZ GOMEZ E IVONNE CELIA CRUZ GOMEZ, la primera de las nombradas como representante común, a bienes del extinto FELIX CRUZ RUIZ, advirtiéndose del de cujus que esté fue originario, vecino y tuvo su último domicilio en esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar en donde también falleció, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente número 132/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a diez de julio del año dos mil veintiséis.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

EDICTO.

CCS.

A LOS QUE SE CREEN CON DERECHO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de los actuales, dictado en el expediente número 161/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de San Pedro Pochutla, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AURORA CRUZ JIJÓN, REGINO CRUZ JIJÓN, RAQUEL CRUZ JIJÓN, ANICETO ANTONIO CRUZ JIJÓN O ANICETO ANTONIO CRUZ GIJÓN, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA AURORA JIJÓN O MARÍA GIJÓN JIMÉNEZ O MARÍA JIJÓN JIMÉNEZ O MARÍA JIJÓN O MARÍA GIJÓN Y FLORENTINO CRUZ RÍOS O FLORENTINO CRUZ, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un plazo que expirará a los TREINTA DÍAS de la fecha de publicación del último edicto.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 17 de Julio del 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1658
31-32-33

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIZBETH GABRIELA GONZÁLEZ RUÍZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO LEONARDO IBHAR CRUZ REYES; QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA JACARANDAS, CONDOMINIO A, CASA CUATRO, EN EL FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS, ARBOLEDA XOXO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; FALLECIÓ EN LA COLONIA SAN JUAN CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 68/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1657
31-32-33

R-1663
32-33-34

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTO
DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

PRESENTE.-

POR AUTO PRONUNCIADO EL VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 255//2025, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMUEVE JOSE LUIS GUILLÉN RAMOS, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; SE DECLARA REBELDE A LOS DEMANDADOS, POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORRÓGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA DÍAS RESTANTES PARA SU DESAHOGO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A 21 DE MAYO DE 2016.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO

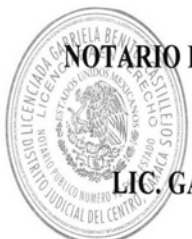
LIC. YOSELIN MARTÍNEZ GALINDO

R-1664
32-33

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 28 DE JULIO DEL 2026.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL EXTINTO C. OMAR IVAN CAÑAS HERRERA QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DENUNCIADO POR EL CIUDADANA LILIA ESTELA CAÑAS HERRERA, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN 138, INSTRUMENTO 7,204 PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.



NOTARIO PUBLICO NÚMERO NOVENTA Y DOS.

LIC. GABRIELA BENITEZ CASTILLEJOS

R-1665
32-33-34**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por RIGOBERTO ÁNGEL SOLANO RODRÍGUEZ, ARACELI RAMONA SOLANO HERNÁNDEZ Y RAMÓN EFRÉN SOLANO HERNÁNDEZ, a bienes de la extinta ODALINDA HORTENCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 35/2026, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, dieciséis de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1666
32-33-34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO:**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derecho, intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Asunción Salvador López, Amelia Mejía Salvador y Carlos Mejía Salvador (cónyuge supérstite e hijos respectivamente), a bienes del extinto Artemio Mejía Hernández, quien fue originario de Putla de Guerrero, Oaxaca y, falleció en la ciudad de Oaxaca, para que comparezcan a deducirlo en el plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente 059/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, Oaxaca; lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado. Putla de Guerrero, Oaxaca a veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuario Judicial

LIC. Marcos Méndez Cruz.

R-1667
32-33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN LA FORMACIÓN DEL CUADERNO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **BELINDA TERRONES CRUZ Y TEODULFA NATIVIDAD CRUZ GUERRERO O TEODULFA NATIVIDAD CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **CARLOS TERRONES MONTESINOS** QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO TRECE EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN LAGUNAS, PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 0182/2023, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC: JONNY HERRERA VELASCO.

R-1668
32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0047/2026, DENUNCIADO POR **ATANACIO MORALES Y/O ATANACIO MORALES AQUINO, ABUNDIO MORALES MÉNDEZ Y GREGORIO MORALES MÉNDEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **HILARIA MÉNDEZ MÉNDEZ E HILARIA MÉNDEZ DE MORALES**. POR LO QUE SE ADVIERTE QUE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN LA CUYA **HILARIA MÉNDEZ MÉNDEZ Y/O HILARIA MÉNDEZ DE MORALES** FUE ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA, NUMERO VEINTIUNO, SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA CORTÉS

R-1669
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DE LA EXTINTA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **ERNESTINA GÓMEZ JUÁREZ** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **ERNESTINA GÓMEZ DE PÉREZ**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, DENUNCIADO POR **JUANA HILDA, MARÍA DEL ROSARIO, ANA ELVIA, MARIO JESÚS, ALEJANDRO ISMAEL Y MACARIO** DE APELLIDOS **PÉREZ GÓMEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0099/2026. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-1670
32-33-34

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO NOTARIAL

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO **LUIS RIVERA PALACIOS**, ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN DE **SANTIAGO AYUQUILILLA HUAJUAPAN OAXACA**; VECINO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA CON DOMICILIO EN CALLE AGUILES SERDÁN NÚMERO VEINTE COLONIA CENTRO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 55,755 VOLUMEN 784 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA TRES DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONTRADO PEREZ AQUINO

R-1671
32-33



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a Pedro Pastelin Fierro, por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto ADELAIDA JOSEFA FIERRO CASTILLO ó JOSEFA ADELAIDA FIERRO CASTILLO, ó ADELA FIERRO CASTILLO, ó JOSEFA ADELAIDA FIERRO, ó ADELAIDA JOSEFA FIERRO, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y falleció en Tehuacán, Puebla; por lo que en atención al auto de fecha **SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS** dictado en el expediente **85/2026**, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, **catorce de julio del dos mil veintiséis**.



ACTUARIA JUDICIAL
PAZ DEL CARMEN GUERRERO GARCÍA

R-1672
32-33-34



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA,
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ
FIGUEROA, OAXACA



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 518/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE AGRIPINO TOMAS JOSÉ, POR ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO DAR AMPLIA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LA PRENSA Y AVISOS FIJADOS EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO DE UN SOLAR UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CEDRAL, EN LOTE NÚMERO 02, DE LA MANZANA 10, DE LA ZONA 01, DEL POBLADO EL CEDRAL, CON SUPERFICIE DE 3,150.75 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 62.64 METROS Y COLINDA CON AREA PARCELADA, AL SURESTE MIDE 84.63 METROS, COLINDA AREA PARCELADA; AL SUROESTE MIDE 21.18 METROS, COLINDA CON CALLE INDEPENDENCIA, AL NOROESTE: MIDE 39.14 METROS, COLINDA CON SOLAR 3 Y 40.03, COLINDA CON SOLAR 1 (JUSTINO TOMAS JOSE) LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ
FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ HARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Código Postal 68420.

Tel. y Fax.: 01-274-74-5-06-27.

E-mail: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx
www.tribunaloaxaca.gob.mx

R-1674
32-33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA **CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **120/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL **JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, PROMOVIDO POR **MAGALY PÉREZ GÓMEZ**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RELATIVO A LAS **DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE OTOÑO NÚMERO 114, DE LA COLONIA AZUCENAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORESTE** CON DIRECCIÓN DE NORESTE A SURESTE, MIDE: 05.32 METROS (CINCO METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS), COLINDA CON FRANCISCO RUIZ SANTIAGO; **AL SURESTE**: VIENTO POR EL CUAL SE ACCESA AL PREDIO CON DIRECCIÓN NORESTE A SUROESTE, MIDE 14.80 (CATORCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON LA CALLE OTOÑO; **AL SUROESTE**: CON DIRECCIÓN DE SURESTE A NORESTE MIDE 06.80 METROS (SEIS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON ROSARIO LÓPEZ CRUZ; **AL NORESTE**: EN DOS TRAMOS TODOS CON DIRECCIÓN DE SUROESTE A NORESTE, EL PRIMER TRAMO MIDE 08.45 METROS, COLINDA CON SALUSTIA REYNA RUIZ SANTIAGO, EL SEGUNDO TRAMO MIDE: 7.17 (SIETE METROS CON DIECISIETE CENTÍMETROS), COLINDA CON CLEMENCIA JOSEFINA RUIZ SANTIAGO; POR LO QUE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-1675
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA **FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA **EXTINTA ISABEL MARTINEZ GUTIERREZ**, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, **CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 189/2011**; TUXTEPEC, OAXACA, A **DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**.



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-1676
32-33

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



" 2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO
MIXTO DE MARÍA LOMBARDO, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 67/2024

EDICTO

DEMANDADO:
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 ENCARGADO
DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE PLAYA
VICENTE VERACRUZ.
PRESENTE.

En el expediente 0067/2024, relativo al Juicio ordinario Civil sobre nulidad de acta de nacimiento, promovido por ROQUE QUINTERO o ROQUE QUINTERO CALIXTO, por su propio derecho, en contra del OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE PLAYA VICENTE VERACRUZ, Y DE SABINO QUINTERO o SABINO QUINTERO JUAN Y MARÍA CALIXTO PABLO, se dictó una sentencia que a la letra dice: -----

EN MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA; A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Vistos los autos del expediente 0067/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por ROQUE QUINTERO o ROQUE QUINTERO CALIXTO, en contra de SABINO QUINTERO o SABINO QUINTERO JUAN, MARÍA CALIXTO PABLO y el OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ; para dictar SENTENCIA; y

RESULTANDO:

ÚNICO. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -----

SEGUNDO. -----

TERCERO. -----

CUARTO. -----

QUINTO. -----

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO. - La vía elegida por la promovente, fue la correcta.

TERCERO. - Sobre la capacidad de las partes nada que decirse, ya que la capacidad de la parte actora, quedó legalmente acreditada en autos, por lo que los demandados no comparecieron a juicio.

CUARTO. - La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción; en consecuencia, se condena al demandado OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, a la nulidad del acta del registro de nacimiento de ROQUE QUINTERO CALIXTO, bajo el número de acta /070, foja número 170, del libro 3 de nacimientos del año 1980, con fecha de registro catorce de octubre de mil novecientos ochenta, anotación marginal que deberá contener los datos mencionados en el artículo 106 del Código Familiar vigente en el Estado de Oaxaca, esto es, para que al margen del acta ponga nota circunstanciada en que conste: la parte resolutive de la sentencia, su fecha, el tribunal que la pronunció y el número con que se marcó la copia, la cual será depositada en el archivo.

Una vez que quede firme la sentencia, remítase mediante oficio, copias certificadas de la presente, así como del auto con la cual cause ejecutoria, y del atestado del Registro Civil en mención, al OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, ENCARGADO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, a efecto de que procedan a hacer la anotación marginal al registro de nacimiento de ROQUE QUINTERO CALIXTO, bajo el número de acta /070, foja número 170, del libro 3 de nacimientos del año 1980, con fecha de registro catorce de octubre de mil novecientos ochenta, anotación marginal que deberá contener los datos mencionados en el artículo 106 del Código Familiar vigente en el Estado de Oaxaca, esto es, para que al margen del acta ponga nota circunstanciada en que conste: la parte resolutive de la sentencia, su fecha, el tribunal que la pronunció y el número con que se marcó la copia, la cual será depositada en el archivo.

Ahora bien, tomando en consideración que el domicilio en donde deben enviarse el oficio antes aludido, se encuentra fuera de la Jurisdicción donde este Juzgado ejerce competencia, con fundamento en el artículo 100 y 101 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, se ordena enviar exhorto al JUEZ EN MATERIA FAMILIAR COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE VERACRUZ, por conducto de la SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, para que este a su vez por conducto de su HOMOLOGO del Estado

de Veracruz, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, haga entrega del oficio descrito en líneas que antecede, asentando razón de su entrega correspondiente y cumplido lo anterior lo devuelva a este Juzgado a la brevedad posible.

QUINTO.- Se ordena notificar la presente determinación al demandado Oficial del Registro Civil 01 Encargado de la Oficialía del Registro Civil de Playa Vicente Veracruz, en los términos prevenidos por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado de Oaxaca, esto es, por medio de edictos que se publicaran dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado, por lo que se **ordena al Ejecutor elabore el edicto respectivo y haga entrega del mismo a la parte interesada previa toma de razón de su entrega se asiente en autos.**

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 74 fracción I y 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 1º fracción IV y artículo 5º de la Ley de Protección de los Datos Personales del Estado de Oaxaca, se hace saber a las partes que la sentencia que se dicta en el presente asunto, no se harán públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento escrito de los mismos.

SÉPTIMO. - Notifíquese y Cúmplase.

Así lo resolvió y firma el Maestro en Derecho **ÁNGEL ALBERTO OROZCO MONTALVO**, Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, quien actúa con la Licenciada en Derecho **ROCÍO MÉNDEZ RODRÍGUEZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Al calce dos firmas ilegibles rubricas.

La que transcribo al presente y que queden legalmente notificados de la sentencia pronunciada con fecha quince de junio de dos mil veintiséis. En la Agencia Municipal de María Lombardo de Caso, Mixe, Oaxaca a 25 de junio de dos mil veintiséis. -

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

SRIO/ARV

PRIMER AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 882 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN LA ESCRITURA NÚMERO 22,539, VOLUMEN NÚMERO 633, DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, OTORGADA ANTE MI FE, SE TUVO RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA CLARA LUZ TORRENTERA OLIVERA TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CLARA LUZ TORRENTERA, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, QUEDO INSTITUIDA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALMA GUADALUPE GRANADOS TORRENTERA, QUIEN ACREDITO SU ENTRONCAMIENTO, ACEPTO LA HERENCIA, Y RECONOCIO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ MISMO ACEPTO Y SE LE DISCERNIO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO DEFINITIVO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA MASA HEREDITARIA.

LIC. EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 58/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PABLO LÓPEZ CORONEL, A BIENES DE LA EXTINTA VICTORINA SIMITRIA LUENGAS MORA Y/O VICTORINA LUENGAS MORA, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE LA DE CUJUS, FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NÚMERO 103, CENTRO, SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 58/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 22 DE JULIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAX.

Correo electrónico: jmxjuxtlahuaca@tribunalesoaxaca.gob.mx

R-1677
32-33

R-1679
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis dictado en el expediente civil número 78/2026 del índice de este juzgado, en el que se tiene a ARMANDO CATARINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ y BERTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, promoviendo en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de la fracción de terreno o inmueble situado en la calle Benito Juárez sin número, esquina con calle Río Balsas, Barrio Santa Catarina, Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide catorce metros con noventa y cinco centímetros (14.95 m), más catorce metros con veintiocho centímetros (14.28 m), y colinda con calle Río Balsas (antes calle sin nombre). AL SURESTE: mide diez metros con sesenta y cinco centímetros (10.65 m), más veinte metros con setenta y dos centímetros (20.72 m), más nueve metros con sesenta y seis centímetros (9.66 m), y colinda con calle Benito Juárez. AL SUROESTE: mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (34.68m) y colinda con el predio del ciudadano Aaron Josué Hernández Soriano. AL NOROESTE: mide ocho metros con cincuenta y tres centímetros (8.53 m), e inflexión al sureste de diez metros cero centímetros (10.00 m), e inflexión al noreste de diecinueve metros con veinte centímetros (19.20 m), y colinda en este viento con el predio del ciudadano Juventino Rogelio Hernández Martínez. Por lo que en el referido expediente se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la diligencia de INFORMACION TESTIMONIAL a que se refiere el artículo 2902 del Código Civil.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. NORMA RIVERA MACEDA MARTÍNEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA 2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL****PRESENTE.**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN LA PRESENTE SECCION PARA PROCEDER AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LOS EXTINTOS ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y/O ALFREDO DOMINGO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y/O DOMINGO ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y/O DOMINGO MARTÍNEZ, QUIEN NACIO EN SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA, ASI COMO DE NORBERTA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ Y/O NORBERTA LIBRADA MARTÍNEZ SORIANO Y/O NORBERTA RAMÍREZ Y/O LIBRADA RAMÍREZ SORIANO Y/O LIBRADA RAMÍREZ, QUIEN NACIO EN TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ, (IXTLAN) ETLA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, Y FALLECIO EN SAN LÁZARO, ETLA OAXACA, DENUNCIADO POR ELISEO LAURENTINO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ELODIA NUNILA MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANA MARÍA MARTÍNEZ RAMÍREZ, MOISES RUBÉN MARTÍNEZ RAMÍREZ, CLARA MARTÍNEZ RAMÍREZ, RUTH MARTÍNEZ RAMÍREZ Y ABIGAIL MARTÍNEZ RAMÍREZ, EN EL EXPEDIENTE 0638/2021; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1681
32-33

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIO Y AVALUOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0169/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR MARIO ÁLVARO HERNÁNDEZ SANTIAGO PROMOVRIENDO CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE IRENE SOFÍA MORALES OSORIO, PATROCINIA ESPERANZA MORALES OSORIO, Y ALEJANDRO GERARDO MORALES OSORIO A BIENES DEL EXTINTO RAÚL MORALES HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1680
32-33

R-1682
32-33

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EL LICENCIADO EFRAIN MIGUEL MERAZ MUÑOZ CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA JUSTINA GUTIÉRREZ DÍAZ, A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFINA DÍAZ SANTOS TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE JOSEFINA DÍAZ, QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE SANTA ANA ZEGACHE, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, FALLECIO, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0007/2026. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a catorce de julio del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO OCOTLÁN

R-1683
32-33-34

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 882 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN LA ESCRITURA NÚMERO 22,539, VOLUMEN NÚMERO 633, DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, OTORGADA ANTE MI FE, SE TUVO RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA CLARA LUZ TORRENTERA OLIVERA TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CLARA LUZ TORRENTERA, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, QUEDO INSTITUIDA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALMA GUADALUPE GRANADOS TORRENTERA, QUIEN ACREDITO SU ENTRONCAMIENTO, ACEPTO LA HERENCIA, Y RECONOCIO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ MISMO ACEPTO Y SE LE DISCERNIO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO DEFINITIVO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA MASA HEREDITARIA.



LIC. EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO.

R-1678
32-33**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA
EXPEDIENTE NÚMERO 0163/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0163/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LAURIANO ARROYO CARRERA, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTIN ARROYO O AGUSTIN ARROYO CABRERA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ROALO, TRINIDAD ZAACHILA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DE INDEPENDENCIA NUMERO OCHO (8), SANTA MARIA ROALO, TRINIDAD ZAACHILA, OAXACA; A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0163/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, EL CUAL SE FIJA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, A VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL

PST. DCHO. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1684
32-33-34

Para dar cumplimiento a la dispuesto por el artículo 882 bis la fracción II y 882 ter, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago del conocimiento público que en esta notaría a mi cargo, se ha RADICADO para su trámite extrajudicial, en la escritura número 23,794 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO) de fecha diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, que obra en el volumen 303 (TRESCIENTOS TRES) del protocolo a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO DE ESPARZA O MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO Y FRIZZI denunciado por el Ciudadano MANUEL ESPARZA Y CAMARGO quien ACEPTÓ el carácter de HEREDERO UNIVERSAL, así mismo ACEPTÓ y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA DEFINITIVO, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión, en el momento procesal oportuno.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 3 de agosto del año 2026.

LIC. LILLIAN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 87 DEL ESTADO DE OAXACA

Calle de Rafael Osuna #110, Colonia Olímpica, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.

Teléfonos: (01 951) 51 4 38 40, (01 951) 51 6 54 62, (01 951) 51 4 16 86

E-mail: notariapublica87@gmail.com

R-1685
32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA
EXP. 97/2024

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 97/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SAMUEL SANTISTEBE SNOWBALL Y SADRACH SANTISTEBE SNOWBALL, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE AL EXTINTA GLORIA SNOWBALL MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, VIVIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE ABRIL DEL 2024.

ACTUARIO JUDICIAL

LCDO. LUIS URIEL GÓMEZ CASTELLANOS.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1686
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS: FRANCISCO ROSENDO SANTAELLA Y
PATRICIA MAYORAL SILVA -O-
PATRICIA ANABEL MAYORAL SILVA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **86/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR MARINA AMADA QUINTAS CASTELLANOS, EN CONTRA DE **FRANCISCO ROSENDO SANTAELLA Y PATRICIA MAYORAL SILVA O PATRICIA ANABEL MAYORAL SILVA**; POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL AUTO DE FECHA **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, MEDIANTE EL CUAL, **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORRIGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE ESTADO DE OAXACA. **OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1687
32-33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO:**AL PUBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derecho, intervenir en la Segunda Sección de la formación de inventarios y avalúos por memorias simples y extrajudiciales en el Juicio Sucesorio intestamentario denunciado por la Albacea definitiva Aquilina Bautista González, a bienes de la extinta Juana González Ramírez, para que comparezcan a deducirlo en el plazo legal en el expediente 0101/2023, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, Oaxaca; lo anterior, en términos del artículo 799 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado. Putla Villa de Guerrero, Oaxaca a seis de mayo del año dos mil veintiséis.

Actuario Judicial
Lic. Marcela Rodríguez Cruz

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1688
32-33

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha uno de junio del dos mil veintiséis, dictado en la primera sección del expediente número 0148/2026, relativo al juicio sucesorio intestamentario denunciado por Reyna Virginia Arellanez Silva, a bienes de la extinta Modesta Silva o Modesta Silva Gómez, quien fue originaria de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, vivió y falleció en Calle cinco de febrero número veintiséis, San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en LA PRIMERA SECCIÓN, denominada "SUCESIÓN", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, segunda secretaria; para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, con fundamento en los artículos 781 y 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, publíquese por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a seis de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1689
32-33-34

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS EXTINTOS **MERCEDES TOLEDO RAMOS E ISMAEL NICOLAS NICOLAS**, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRIMERA FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**; MIENTRAS QUE EL SEGUNDO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **SILVIA NICOLAS TOLEDO**, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 253/2026, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA

R-1690
32-33-34

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CON NUMERO DE EXPEDIENTE 54/2020 PROMOVIDO POR JAIME ARROYO SANCHEZ, EN CONTRA DE CRISANTO LOPEZ JOSUE MANUEL Y RAMIREZ HERNANDEZ MIRIAM AZUCENA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO UBICADO EN: Propiedad con ubicación en Régimen Uno, Condominio Uno, Lote Uno, Edificio Trece, Prototipo MX-5N-20D, departamento 401, de la calle Alcatraz del conjunto habitacional "Jardines del Sur Xoxo", Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con las medidas y colindancias: Al Norte mide 5.73 metros y colinda con vacío; Al Sur mide 5.73 metros y colinda de poniente a oriente en 2.97 metros; colinda con edificio 12, régimen 2, muro común de por medio, inflexión al norte en 1.55 metros; inflexión al oriente en 1.70 mts; inflexión al norte en 2.05 metros, inflexión al oriente en 1.06 metros, colinda con vacío; Al Oriente mide 5.75 metros y colinda con edificio número 15 del mismo régimen, muro común de por medio; Al Poniente mide 9.35 metros y colinda con área de cubo de escaleras comunes al mismo régimen; Abajo colinda con departamento 301, arriba colinda con azotea, medidas y colindancias del estacionamiento: Al Norte 5.00 mts colinda con área común de vialidad del mismo régimen (calle alcatraz); Al Sur 2.20 mts colinda con banqueta común del mismo régimen; Al Oriente 4.50 mts colinda con estacionamiento del departamento 301, edificio 13, del mismo régimen; Al Poniente 4.50 mts colinda con estacionamiento del departamento 102, edificio 13, del mismo régimen; con los siguientes datos registrales: Tomo Único, Registro 19268 del Registro Público de la Propiedad del Centro, Oaxaca con fecha de registro de veintisiete de junio del 2012.

Siendo postura legal de dicho bien la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, (\$779,469.23), valor pericial asignado en autos.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0132/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MANUEL, ALICIA Y MARÍA GUADALUPE GABINA TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE RAMÍREZ, A BIENES DE LA EXTINTA BRÍGIDA TERESA AGUIRRE RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MURIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1692
32-33-34



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

Demandado:

1. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
2. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, OAXACA.
3. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
4. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ.

En cumplimiento al auto dictado el 80/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, formado con motivo del procedimiento ordinario civil que promueve Maribel Pereda Bravo demandando al 1) DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, 2) PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, OAXACA, 3) OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA y 4) MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ la nulidad del acta de nacimiento; le hago saber que con fundamento en los artículos 277, 283, 287 y 622 del Código Civil en el Estado, se manda abrir el presente juicio a prueba por el plazo común a las partes de cuarenta días de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta siguientes de desahogo de pruebas; lo que les hago saber para los efectos legales correspondientes. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, veintiocho de julio del dos mil veintiseis.



ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO EN DERECHO

PAZ DEL CARRILLO DE FLORES MAGÓN

R-1691
32-33

R-1694
32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. (DEMANDADO)

Les hago saber que en el expediente número 172/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por Gudelia Leticia Herrera Salas, en contra del Primer Oficial Del Registro Civil de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, se dictó una sentencia que en su encabezado y puntos resolutivos a la letra dice:-----
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----.

Vistos los autos del expediente 172/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por Gudelia Leticia Herrera Salas, en contra del Primer Oficial Del Registro Civil de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; para dictar sentencia; y; -----

-----R e s u l t a n d o:-----
-----Único.-----
-----C o n s i d e r a n d o:-----
-----Primero.-----
-----Segundo.-----
-----Tercero.-----
-----Cuarto.-----

-----S E N T E N C I A:-----
-----Primero. Éste Juzgado Segundo de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, ha sido competente para conocer y lo es para resolver el presente asunto.-----

-----Segundo. La personalidad de las partes quedó acreditada en autos, en los términos del considerando cuarto de esta resolución.-----

-----Tercero. La Vía Ordinaria Civil en el presente Juicio Civil en que se tramitó el presente asunto, es la correcta.-----

-----Cuarto. En términos del considerando cuarto de la presente resolución, debe decirse que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no contestó la demanda, por tanto se declara NULO DE PLENO DERECHO, el registro de nacimiento de Gudelia Leticia Herrera Salas, mismo que quedó asentado en el acta de nacimiento registro numero [1100] un mil cien libro [1] de Nacimientos en la Oficialía uno [01], de fecha de registro el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos de la Primera Oficialía del Registro Civil de Huajuapán de León, Oaxaca; por lo que deberá asentarse la correspondiente anotación marginal en dicho registro, en todos y cada uno de los ejemplares del libro donde se contenga dicha acta de nacimiento. Quedando subsistente el acta numero [13] trece, libro [1] de Nacimientos en la Oficialía de Mariscala de Juárez, Huajuapán, Oaxaca, de fecha de registro el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, fecha de nacimiento veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno, con todas y cada una de las anotaciones marginales ahí contenidas.-----

-----Quinto. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, mediante oficio, remítase copia autorizada de la misma al Segundo Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; al Jefe del Archivo Central y Director del Registro Civil en el estado, para los efectos de que cumpla con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil en vigor.

-----Sexto. Al haberse declarado rebelde al Primer Oficial Del Registro Civil de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, notifíquesele la presente sentencia en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-----

-----Séptimo. De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y en atención a que las partes no hicieron manifestación

alguna dentro del plazo concedido, respecto del requerimiento que se les hizo en su oportunidad, se determina que no es procedente hacer públicos los datos personales de las partes, porque es contrario al derecho de intimidad de las mismas; por lo que una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se ordena hacer pública la presente sentencia, para ello debería enviarse la misma a la unidad de enlace del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para su publicación respectiva.-----

Octavo. Notifíquese y cúmplase.-----

Así lo resolvió y firma la Licenciada LUZ ELENA TOLEDO RODRIGUEZ, Secretaria de Acuerdos Encargada del Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, autorizada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dictar sentencias, que actúa con el Licenciado VÍCTOR MIJAIL GARCÍA LÓPEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

Lo que notifico a usted por medio del presente en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. 09 de julio de 2026. CONSTE. -----



ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPÁN, OAXACA.

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO SEDE JUCHITÁN.

AVISO NOTARIAL

R-1693
32-33

JUSTO SANTIAGO RUIZ, GRACIELA GUZMÁN ENRÍQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y CINCO EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN TEHUANTEPEC, OAXACA, DELEGADO CATASTRAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN JUCHITÁN, OAXACA, EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN JUCHITÁN OAXACA Y ADRIÁN PÉREZ MARISCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN JUCHITÁN OAXACA (DEMANDADOS).

PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de marzo del dos mil veinticinco, dictado en el expediente civil 145/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Orlando Arango Martínez en su carácter de Apoderado Legal de Juvenino Santiago Ruiz contra Apolonia Luis MARTÍNEZ, Justo Santiago Ruiz, Graciela Guzmán Enríquez, Notario Público número ochenta y cinco en el Estado con residencia en Tehuantepec, Oaxaca, Delegado Catastral en el Estado con residencia en Juchitán, Oaxaca, el Registrador del Registro Público de la Propiedad con residencia en Juchitán Oaxaca y Adrián Pérez Mariscal, Notario Público número treinta en el Estado con residencia en Juchitán, Oaxaca, toda vez que los demandados Justo Santiago Ruiz, Graciela Guzmán Enríquez, Notario Público número ochenta y cinco en el Estado con residencia en Tehuantepec, Oaxaca, Delegado Catastral en el Estado con residencia en Juchitán, Oaxaca, el Registrador del Registro Público de la Propiedad con residencia en Juchitán Oaxaca y Adrián Pérez Mariscal, Notario Público número treinta en el Estado con residencia en Juchitán, Oaxaca, toda vez que los demandados no contestaron la demanda instaurada en su contra, se les hace saber por medio de este conducto, que se manda abrir el juicio a prueba por cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 287, 620, 621 y 628 del Código procesal del Estado, se manda publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a ocho de diciembre del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA XIDA MULATO MORENO.

ATENTAMENTE.

KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

Notaria Pública Ciento Veintiséis del Estado de Oaxaca.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace del conocimiento al Público en General que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **quince de junio del año dos mil veintiséis**, dictado en el Expediente Familiar **0134/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, se tiene a **Juan Pascual Santiago Mejía, Laura Elizabeth Santiago Mejía, Edilberta Agustina Santiago Mejía y Roberto Raul Santiago Mejía**, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario, a Bienes de quien en vida respondiera al nombre de **Flavio Santiago o Flavio Santiago López o Flavio Santiago López**; quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en **Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca**, por este medio se convoca a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los **treinta días** de la fecha de publicación del último edicto, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por **tres veces** consecutivas de **siete en siete días**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a **dos de julio** del año **dos mil veintiséis**.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1697
33-34-35

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0197/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGELICA VASQUEZ SALINAS A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ROLANDO GARCIA DOMINGUEZ, ORIGINARIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA Y VECINO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIMERA PRIVADA DE PINOS NUMERO CIENTO TRECE, TERCERA SECCION DE PINOS, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0197/2025. PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA O. RDUÑA

R-1698
33-34-35

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0022/2023

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0022/2023** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ABDÍAS SANTIAGO SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO **MARDONIO RAMÍREZ CONTRERAS; QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN PRIVADA DE REVOLUCIÓN NÚMERO DIEZ, CENTRO, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA;** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0022/2023**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, EL CUAL SE FIJA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, A VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

PST. DCHO. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1699
33-34-35

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0126/2026

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CAROLINA AGUILAR GONZÁLEZ, ADELA AGUILAR GONZÁLEZ, LIZBETH AGUILAR GONZÁLEZ, ELIZABETH AGUILAR GONZÁLEZ Y PATRICIA GONZÁLEZ VELASCO, A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO GUADALUPE AGUILAR O ALFONSO GUADALUPE AGUILAR ROJAS O ALFONSO AGUILAR ROSAS; QUIEN NACIÓ, VIVIÓ, MURIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1701
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS.

DEMANDADOS: AGRIPINA LUCÍA GARCIA, CARMEN GARCIA LÓPEZ Y
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS EN EL ESTADO FIDEL
H. HERRERA BALBUENA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE
NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO
073/2014 RELATIVO AL JUICIO EN EJERCICIO DE LA ACCION DE NULIDAD
DE ACTOS JURIDICOS, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, PROMUEVEN
ELEUTERIO CANSECO SANTIAGO Y ALMA DELIA LOPEZ PEREZ, EN
CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL VEINTISÉIS, Y TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS AGRIPINA
LUCÍA GARCIA, CARMEN GARCIA LÓPEZ Y NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CINCUENTA Y SEIS EN EL ESTADO FIDEL H. HERRERA BALBUENA POR
CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE
OAXACA, FUERON DECLARADOS REBELDES CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUERTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE
HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL
PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS
PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA
OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE
LAS PRUEBAS, PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON
INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA, ASI COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR
CIRCULACION EN EL ESTADO.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA.

NOTARIA PÚBLICA No. 129

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos
Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos
Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo
Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de
Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento
número 7,046, Volumen 168, de fecha 31 de julio del año
2026, comparecieron los ciudadanos MARÍA DEL ROCÍO
GARCÍA VILLALOBOS, ÓSCAR MARIO ORTIZ GARCÍA Y
HUGO ALBERTO ORTIZ GARCÍA, en su carácter de
HEREDEROS y la ciudadana AURELIA ARAGON ZÁRATE en
su carácter de albacea sustituto, a formalizar LA
RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y
ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA
DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,
a bienes de la extinta MARIA CECILIA VILLALOBOS
CUAYUCO también conocida como MARÍA CECILIA
VILLALOBOS DE GARCÍA, y manifiestan que procederán a
realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la
masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces
consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial
del Estado y en un diario de mayor circulación en la
Entidad, a los tres días del mes de agosto de dos mil
veintiséis.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129
TOAM7405031BA

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE: 0208/2025.

CC. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y DIRECTOR DEL
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
(DEMANDADOS).
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LES NOTIFICO PROVEÍDO DE TRES DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0208/2025,
RELATIVO AL JUICIO TRAMITADO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL Y EN
EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD, PROMUEVE MAXIMINA
CORONEL HILARIO O CESILIA MAXIMA CORONEL, CONTRA DIRECTOR
DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, SE
LES DECLARA POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVIERON PARA
CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,
DECLARANDOLOS REBELDES Y PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE
LOS HECHOS DE LA DEMANDA, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE
JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS
IMPRORROGABLES COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS
DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA
RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, LO ANTERIOR
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUERTO EN EL ARTICULO 622 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN
LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; TREINTA Y UNO DE
JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE CIVIL 55/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE CUICATLÁN, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE ÁNGEL ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, SOBRE EL INMUEBLE O FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN "EL PARAJE DENOMINADO PISTA DE ATERRIZAJE, CALLE SIN NOMBRE SIN NÚMERO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA CUICATLÁN, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES; AL NORESTE MIDE 24.87 METROS Y COLINDA CON NICOLASA ORDAZ JUAREZ; AL NOROESTE MIDE 28.85 METROS Y COLINDA CON DULCE OLIVA ROMERO VIGIL; AL SURESTE MIDE 28.79 METROS Y COLINDA CON RESERVA DE CRECIMIENTO PERTENECIENTE AL NÚCLEO AGRARIO; AL SUROESTE MIDE 25.56 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE". A VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. Doy fe. - - - - -



EL ACTUARIO JUDICIAL.

PROF. DCHO. JESUS FERMIN VASQUEZ ARELLANO



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LAURO ISIDRO MANZANO A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA ANAYA ZARAGOZA Y/O MARGARITA ANAYA QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LUCAS QUITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 245/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.

R-1705 R-1708
33-34-35 33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace del conocimiento al Público en General que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente Familiar 0180/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca, se tiene a Josefa Isabel Olmedo Gasga, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario, a Bienes de quien en vida respondiera al nombre de Agustín Andrónico Olmedo o Andrónico Olmedo Vargas; quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en Santiago Pinotepe Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, por este medio se convoca a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca, a dos de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto, Alfonso Merino Ayala quien fue originario vecino y con ultimo domicilio en San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, y falleció en el municipio de Córdoba, Estado de Veracruz, denunciado por Victoria Ayala Baños, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente 197/2026. Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca; veintidós de julio del dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial.
Licenciada en Derecho
Arantxa Jiménez Vargas.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

C. LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD AHORA REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

DEMANDADOS

MEDIANTE SENTENCIA DICTADA EN FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS; EN EL EXPEDIENTE 261/2016, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIÓ INICIALMENTE DOLORES CORTES ORTIZ, A LA FECHA EXTINTA, OLGA GUADALUPE BARBOZA CORTES U OLGA GUADALUPE BARBOSA CORTES Y JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES ÉSTE ÚLTIMO POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIO DE DOLORES CORTES ORTIZ, EN CONTRA DE CARMEN MARIA BARBOSA ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA PROVISIONAL LUIS NOEL MONTES CORRO APODERADO LEGAL DE LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, MANUEL RUTILIO ENCARNACION MATAMOROS, CRISTOBALINA JESUCITA CRUZ SANTIAGO, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS (82) DEL ESTADO DE OAXACA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, RECAUDADOR DE RENTAS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENÓ NOTIFICARLE EL CITADO FALLO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE EN LO CONDUENTE DICE:

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. -

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en el expediente civil 261/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, que en ejercicio de la Acción de Nulidad promovió inicialmente DOLORES CORTES ORTIZ, a la fecha extinta, OLGA GUADALUPE BARBOZA CORTES u OLGA GUADALUPE BARBOSA CORTES y JOSE LUIS BARBOZA CORTES o JOSE LUIS BARBOSA CORTES éste último por su propio derecho y como albacea testamentario de DOLORES CORTES ORTIZ, en contra de CARMEN MARIA BARBOSA ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA PROVISIONAL LUIS NOEL MONTES CORRO Apoderado Legal de la Directora de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, MANUEL RUTILIO ENCARNACION MATAMOROS, CRISTOBALINA JESUCITA CRUZ SANTIAGO, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS (82) DEL ESTADO DE OAXACA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, RECAUDADOR DE RENTAS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; y;

RESULTANDO,

CONSIDERANDO

RESUELVE:

PRIMERO. Los accionantes Dolores Cortes Ortiz ahora representada por José Luis Barboza Cortés o Jose Luis Barbosa Cortes, Olga Guadalupe Barboza Cortes u Olga Guadalupe Barbosa Cortes y José Luis Barboza Cortes o José Luis Barbosa Cortes, carecen de legitimación en la causa para intentar la acción de nulidad de escritura y entrega de inmueble hecha valer contra Carmen María Barbosa Arroyo

por conducto de su albacea provisional licenciado Luis Noel Montes Corro, apoderado legal de la Directora de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; Manuel Rutilio Encarnación Matamoros, Cristobalina Jesucita Cruz Santiago; licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, notario público número ochenta y dos en el Estado de Oaxaca, con residencia en esta Ciudad; Registradora del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca; Recaudador de Rentas del Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca; por las razones vertidas en el considerando único de esta determinación.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procédase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracción II, 23 fracción II, y 26 última parte, de la citada ley; en concordancia con los normativos 6°, fracción VII, y 16, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

TERCERO.- Tomando en cuenta que los demandados LIENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA Y EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ahora REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, fueron declarados rebeldes, con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación del encabezado y puntos resolutive de esta sentencia, en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, por dos veces consecutivas, con intervalos no menores de siete días, y en igual forma en un diario de mayor circulación en el estado, como son "EL IMPARCIAL" o "NOTICIAS" a elección de la parte actora.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Licenciada Luz Elena Toledo Rodríguez, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, facultada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para dictar sentencias, quien actúa ante la Licenciada Venly Bolaños López, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. ---

En Huajuapán de León, Oaxaca a quince de julio de dos mil veintiséis.

KAREN ITZEL TORRES SANCHEZ.
ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

R-1706
33-34

CIUDADANO: ARISTEO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
(DEMANDADO)

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO 142/2026, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA QUE PROMUEVE JOSÉ JIMÉNEZ CASTRO EN SU CONTRA, POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES, LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 06 DE JULIO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio ubicado en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de la Calle de Reforma, en esta Ciudad Capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca; Hago Público que mediante escritura número 9,556, del volumen número 212 fechada el día dieciséis de abril del año en curso, del protocolo a mi cargo, se hace constar la comparecencia de la ciudadana ISABEL CARMEN MAYORAL GARCÍA, como heredera y albacea y los ciudadanos ERASMO VÍCTOR MAYORAL GARCÍA, DANIEL ISIDORO MAYORAL GARCÍA, NORBERTO LUIS MAYORAL GARCÍA, JOSEFINA JUANA MAYORAL GARCÍA, CRISTINA MAYORAL GARCÍA Y GUILLERMINA MAYORAL GARCÍA, como herederos a bienes del extinto FERNANDO MAYORAL CAVERO, en esta Notaría Pública solicitándome la Tramitación Testamentaria Extrajudicial a Bienes del extinto referido; a lo que accedí, manifestándome la ciudadana ISABEL CARMEN MAYORAL GARCÍA, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredera, y los ciudadanos ERASMO VÍCTOR MAYORAL GARCÍA, DANIEL ISIDORO MAYORAL GARCÍA, NORBERTO LUIS MAYORAL GARCÍA, JOSEFINA JUANA MAYORAL GARCÍA, CRISTINA MAYORAL GARCÍA Y GUILLERMINA MAYORAL GARCÍA, como herederos; así mismo reconocen sus derechos hereditarios, que procederán a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

LICENCIADO GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89



"2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CHOAPAM, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por CECILIA YESCAS GREGORIO a bienes del extinto LUIS PACHECO YESCAS quien fue originario y vecino de esta población de Santiago Choapam, Oaxaca y falleció en San Idelfonso Villa Alta, Oaxaca, interesados comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Choapam, Oaxaca, en el expediente familiar número 07/2026.

Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Choapam, Oaxaca, a veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. VERONICA AGUILAR HERNANDEZ

R-1711
33-34-35

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0122/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RUBI, ROSELIA, ESMERALDA, NICOLÁS Y JUAN CRISOSTOMO, TODOS DE APELLIDOS JIMÉNEZ LÓPEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS ELIGIO JIMÉNEZ SANTIAGO O ELIGIO JIMÉNEZ Y BERNARDINA MARINA LÓPEZ BAUTISTA O MARINA LÓPEZ BAUTISTA O MARINA LÓPEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VIVIERON, ADEMÁS, DE QUE EL DE CUJUS ELIGIO JIMÉNEZ SANTIAGO O ELIGIO JIMÉNEZ, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA DE LAS FINADAS FALLECIÓ EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO); ADEMÁS DE QUE TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; ESTO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1712
33-34-35

NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita, Licenciada GRACIELA GUZMÁN ENRÍQUEZ, Notaria Pública Número OCHENTA Y CINCO del Estado de Oaxaca, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 17, Barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente:-----

Que mediante instrumento público número 12,206, volumen 255, de fecha 5 de agosto del año 2026, se radicó de manera extrajudicial en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de FERNANDA SANCHEZ MARQUEZ.

Al acto comparecieron las ciudadanas ANGELA VALLEJO SANCHEZ Y BEATRIZ VALLEJO SANCHEZ, todos mayores de edad, quienes RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO público abierto otorgado por la autora de la sucesión.-----

Finalmente, la ciudadana BEATRIZ VALLEJO SANCHEZ, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando al efecto que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca a 6 de agosto del año 2026.



GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 85

R-1713
33-34

AVISO NOTARIAL

BÁRBARA GARCÍA VALENCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER QUE ANTE MI Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,228 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO) VOLUMEN 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), HICE CONSTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DE LA SEÑORA ELIZABETH ELMIRA ST GERMAINE, TODA VEZ QUE ME HA SIDO EXIBIDA POR EL ALBACEA, LA ESCRITURA NÚMERO 8,687 (OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE) VOLUMEN 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS), DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO BÁEZ VEGA, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO 54 DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CONTIENE EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SEÑORA **ELIZABETH ELMIRA ST GERMAINE, ASI COMO TAMBIEN SE ME HA EXHIBIDO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION RESPECTIVA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. ----- PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES QUE SE HARAN DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

BAHÍA DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA A VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.---



LIC. BÁRBARA GARCÍA VALENCIA

R-1714
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 49/2018, A BIENES DE LOS EXTINTOS MANUEL CRUZ CASAS O MANUEL CRUZ O EMILIO MANUEL CRUZ Y MARÍA RAMOS O MARÍA RAMOS DE CRUZ O MARÍA BARRITA RAMOS DENUNCIADO POR TERESA CRUZ RAMOS, GEORGINA SOCORRO CRUZ RAMOS Y OTROS DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA
NUMERO DE EXPEDIENTE 41/2021.

EDICTO

Al público en general:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUSTAVO HERNÁNDEZ JUÁREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ANTONIO JUÁREZ GARCÍA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, Y QUIENES FALLECIERON EN ESA MISMA COMUNIDAD, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 41/2021.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a catorce de julio de dos mil veintiséis.

La secretaria de acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Licenciada: LILIANA MERINO LÓPEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE IXTLAN, OAXACA

R-1716
33-34-35

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 131/2026.
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELVIRA IVETH PÉREZ LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO JAIME FRANCISCO PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE TIERRA MANZANA 6 LOTE 7, COLONIA EL SOL NACIENTE, ENTRE CALLE VENUS Y MERCURIO, SAN FRANCISCO TUTLA, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE AGOSTO DEL 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-1717
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MANUEL FRANCISCO, HERIBERTO, ANA Y EMMA DE APELLIDOS MARTIN HERNANDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARIA HERNANDEZ MEJIA Y MANUEL LEOVIGILDO MARTIN VASQUEZ ó MANUEL MARTIN VASQUEZ; LA PRIMERA DE LOS EXTINTOS NACIO EN SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, EL SEGUNDO DE LOS EXTINTOS NACIO EN SAN PEDRO AMUZGOS, PUTLA VILLA DE GUERRERO; AMBOS TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 113/2026, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1718
33-34-35



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE CIVIL: 81/2024

EDICTO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL VEINTISEIS.

VISTOS, para dictar sentencia en los autos del expediente 081/2024,
relativo al JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido
por ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES, (apoderada de ARTURO HERNÁNDEZ
MORALES), ANTONINO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LAURENTINA MORALES
SOLANO, en contra del OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR DE SANTIAGO,
JUXTLAHUACA, OAXACA, y:

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado ha sido competente para conocer el presente
asunto,

SEGUNDO. - La capacidad de las partes quedó acreditada en autos,

TERCERO. - La vía ordinaria civil es la correcta,

CUARTO. - La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en
consecuencia, lo procedente es condenar al Oficial del Registro del Civil de este

lugar, a la NULIDAD ABSOLUTA Y CANCELACION del acta de nacimiento con
fecha de registro doce de agosto del año dos mil nueve, con datos de registro
siguientes: oficialía número 01 (uno), libro numero 01 (uno), acta numero 641
(seiscientos cuarenta y uno), de la oficialía del registro civil de este Distrito Judicial
de Juxtlahuaca, Oaxaca, a nombre de ARTURO HERNÁNDEZ MORALES, con fecha
de nacimiento treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo

de los señores ANTONINO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LAURENTINA MORALES
SOLANO.

QUINTO. - Con fundamento en el artículo 130 del Código de Procedimientos
Civiles del Estado, no se le condena al pago de gastos y costas del presente juicio.

SEXTO. - Para los efectos de la publicidad de esta sentencia, en términos de
la Ley de Transparencia y Acceso a la información, se toma nota que la parte
actora manifestó su oposición a que se hagan públicos sus datos personales
contenidos en esta sentencia, por lo que la publicidad de esta se podrá hacer
con la supresión de esos datos personales.

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y AL DEMANDADO REBELDE
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DE LA LEY PROCESAL DE LA MATERIA, es decir por
medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces consecutivas en el
Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad, para lo
cual, se ordena la expedición del edicto respectivo y CÚMPLASE.

Así lo sentencia la Licenciada MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LOYOLA, Juez
Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con el Licenciada
JUAN DE DIOS ROSAS HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. --

En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, a 17 de julio del 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.



Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta **María Ramírez o María Ramírez García**, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0624/2019 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a seis de agosto de dos mil veintiséis.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO

C. SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE
OAXACA (DEMANDADO)
P R E S E N T E.

LE HAGO SABER QUE POR AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0243/2025, RELATIVO A LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDO POR IRLANDA NAMIBIA PARADA GARCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE OAXACA, DE JUAREZ, OAXACA, ARACELI GARCIA GALAN Y MARIO PARADA PARADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS, COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. TERCERA SECRETARÍA. CONSTE.-----
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-1721
33-34

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO NÚMERO 310/2025 DENUNCIADO POR EDGAR JOSUE MARTINEZ ROJAS Y JESUS EMMANUEL MARTINEZ ROJAS, A BIENES DEL EXTINTO EDGAR HUGO MARTINEZ RIOS, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUNA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2° MIXTO DE 1° INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0401/2019

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO CRUZ MARTINEZ Y JUAN MARTINEZ MARTINEZ, A BIENES DE LA EXTINTA OFELIA MARTINEZ LOPEZ O OFELIA MARTINEZ O OFELIA MARTINEZ MARTINEZ, DENOMINADA INVENTARIO Y AVALUO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE UNION HIDALGO, OAXACA, VECINO DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIO EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0401/2019, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, SITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799, FRACCION IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LOPEZ
JUZGADO 2° MIXTO DE 1° INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

R-1723
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO Y VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 523/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DIEGO DE JESUS CRUZ CASTAÑEDA A BIENES DE LA EXTINTA CONSUELO CASTAÑEDA LUIS y/o CONSUELO CASTAÑEDA DE CRUZ y/o CONSUELO CASTAÑEDA VIUDA DE CRUZ y/o CONSUELO CASTAÑEDA LUIS DE CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITAN, OAXACA, FUE VECINA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE MARZO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ GÓMEZ

R-1724
33-34-35

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NUMERO 350/2025 A BIENES DE LA EXTINTA ROSA CIRIA BAUTISTA MAZA, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JAIR DE JESÚS BAUTISTA MAZA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA RÍDIZ CERÓN.

R-1725
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta María Rosa Rendón Pérez, quien fue originaria de San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca, y su ultimo domicilio fue en el Naranjo, Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, denunciado por Itzel Nieto Rendón y otros, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente 79/2026. Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca; dos de Junio del dos mil veintiseis.

La Actuaria Judicial.
Licenciada en Derecho.

Arantxa Jiménez Vargas.

R-1726
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

- FELIPE AMADO LOPEZ REYNA.
- JEQUENISAN LOPEZ REYNA.
- MICAELA LOPEZ REYNA.
- ROGELIO GORTARI LOPEZ REYNA.
- INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0335/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SEVERIANO LOPEZ O SEVERIANO LOPEZ MONTERO EN CONTRA DE FELIPE AMADO LOPEZREYNA, JEQUENISAN LOPEZ REYNA, MICAELA LOPEZ REYNA, ROGELIO GORTARIA LOPEZ REYNA Y EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE LES DECLARO REBELDES POR NO CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, TENIÉNDOSE POR CONFESOS PRESUNTIVAMENTE DE LOS HECHOS DE LA MISMA, MANDÁNDOSE ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. NOTIFICÁNDOLES A USTEDES POR ESTA VÍA CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS Y POR DOS VECES EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. - SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ LOPEZ.

R-1727
33-34



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA ZA-
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA,
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ
FIGUEROA, OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
E D I C T O .

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 204/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTEN EN UN TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "LA CRUZ" UBICADO EN VICENTE CAMALOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2-00-00.00 (DOS HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 224.25 METROS, COLINDA CON JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ.

AL SUR MIDE 224.25 METROS, COLINDA CON VICTORIO GONZÁLEZ SERRANO.

AL ORIENTE MIDE 89.19 METROS COLINDA CON EVARISTO GONZÁLEZ SERRANO.

AL PONIENTE MIDE 89.19 METROS COLINDA CON EJIDO DE VICENTE CAMALOTE, OAXACA Y CALLE DE POR MEDIO. LO ANTERIOR PARA QUE, SI A SUS INTERESES LEGALES COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 204/2026, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.
LIC. LOURDES RUIZ PARRAMILLO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA POR RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-1728
33-34-35
AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 18,129, del volumen 369, de fecha 28 de julio del año 2026, del protocolo de esta notaría a mi cargo, se continua la sucesión Intestamentaria a bienes del extinto MIGUEL RAMON ANTONIO, por remisión del expediente Judicial número 437/2022 del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana HERMINIA RAMON LORENZO, con el carácter de albacea definitivo y única y universal heredera, así mismo manifiesta que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882-Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



LIC. BERNARDINO VERGARA HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL <

R-1729
33-34

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 225/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSALBA SERNAS RUIZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS JOSE SERNAS RUIZ o JOSE CERNAS RUIZ o JOSE SERNA QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA, FALLECIO EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 119 A, DE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE DE LA COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO OAXACA y MARIA RUIZ HERNANDEZ o MARIA RUIZ HERNANDEZ DE CERNAS o MARIA RUIZ DE CERNAS o MARIA RUIZ o MARIA RUIZ DE SERNAS, FUE ORIGINARIA DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA, FALLECIO EN LA COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO OAXACA; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LÓPEZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ

R-1730
33-34-35

EL AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 9,845, del volumen número 217 de fecha diez de julio de dos mil veintiséis, del protocolo a mi cargo, consta que CARLOS HÉCTOR DÍAZ ARREOLA y los ciudadanos GABRIELA YOLANDA DÍAZ ARREOLA, MARCO ANTONIO DÍAZ ARREOLA Y MARÍA SOLEDAD DÍAZ ARREOLA, en su carácter de herederos a bienes del extinto RAUL ANTONIO DÍAZ ROMERO en esta notaria publica, solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí, manifestándome el ciudadano CARLOS HÉCTOR DÍAZ ARREOLA, que acepta el cargo de albacea y heredero testamentario y los ciudadanos GABRIELA YOLANDA DÍAZ ARREOLA, MARCO ANTONIO DÍAZ ARREOLA Y MARÍA SOLEDAD DÍAZ ARREOLA, en su carácter de herederos, reconocen sus derechos hereditarios; que procederán a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diez de julio de dos mil veintiséis.-



LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-1731
33-34

EL AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código de procedimientos civiles de nuestro Estado, hago Público que en esta escritura número **6,729**, del volumen número **155** de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de los extintos **GILBERTO ILDEFONSO SOTO ROCHA Y SURITA BAUDELINA NICOLAS RAMIREZ**, y el ciudadano **MARIO SOTO NICOLÁS**, como heredero y albacea y los señores **GILBERTO SADOT Y MARIO AMBOS DE APELLIDOS SOTO NICOLÁS**, como herederos, se presentaron en esta notaría pública, solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de los extintos referidos; a lo anterior accedí por lo cual me expresó el ciudadano **MARIO SOTO NICOLÁS**, como heredero y albacea quien acepto y ratifico su cargo de albacea; y los señores **GILBERTO SADOT Y MARIO AMBOS DE APELLIDOS SOTO NICOLÁS**, como herederos; reconocieron sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cinco de agosto de dos mil veintiséis.

LIC. GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código de procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número **9,810**, del volumen número **218** de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, del protocolo a mi cargo, consta que el ciudadano **ALEJANDRO CÓRDOVA BENA**, como albacea y heredera, a bienes de la extinta **FLORA ELSA BENA TORRES**, también conocida como **FLOR BENA DE CORDOVA** o **FLORA ELSA BENA DE CÓRDOVA** o **FLOR B. DE CÓRDOVA**, se presentó en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expreso el ciudadano **ALEJANDRO CÓRDOVA BENA**, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredero; así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO GARCÍA BELTRÁN** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA**; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **CALLE INGENIO SANTO DOMINGO, NÚMERO 51, MANZANA 9, DEL CONJUNTO HABITACIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS SEGUNDA ETAPA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; Y FALLECIÓ EN **ÁLAMO 47, FRACCIONAMIENTO VILLA LOS CIPRESES SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO MÉXICO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 232/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **SULAYESI GUADALUPE GARCÍA LEMUS**, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1734
33-34-35R-1732
33-34

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **INDALECIA NÚÑEZ y/o INDALECIA NÚÑEZ LUIS y/o INDALECIA NÚÑEZ DE CRUZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE **TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA** Y QUIEN FALLECIÓ EN **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUATEPEC, OAXACA**; DENUNCIADO POR **FRANCISCO CRUZ HERNÁNDEZ**; COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **18/2026**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 06 DE JULIO DE 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA
OAXACAR-1733
33-34R-1735
33-34-35



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ETLA, OAXACA.

EDICTO

MARGARITO GALLARDO O MARGARITO GALLARDO RAMIREZ
(DEMANDADO).

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0193/2025 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARGARITA GALLARDO CORTES EN CONTRA DE MARGARITO GALLARDO O MARGARITO GALLARDO RAMIREZ, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO MARGARITO GALLARDO O MARGARITO GALLARDO RAMIREZ, NO CONTESTO LA DEMANDA EN ABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE NUEVE DÍAS QUE FUE CONCEDIDO PARA ELLO Y SE LE TUVO POR PERDIDO EL DERECHO PARA CONTESTARLA SE DECLARA PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE LA INTEGRAN, POR LO QUE SE ORDENA HACERLE SUS NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR EL PLAZO DE LEY Y SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.



R-1736
33-34

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA

E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANA MARIA LOPEZ VALLE O ANA MARIA LOPEZ DE NOLASCO, JOAQUIN NOLASCO LOPEZ, CRISTINA NOLASCO LOPEZ Y FRANCISCO ERNESTO NOLASCO LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO LUIS JOAQUIN NOLASCO RIVAS; Y SE PRECISA QUE LUIS JOAQUIN NOLASCO RIVAS, FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NUMERO VEINTIDOS, BARRIO SAN MIGUEL, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 156/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, JUNIO UNO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1737
33-34-35



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ASUNCIÓN, LIDIA, Y GABRIELA, DE APELLIDOS PALACIOS RODRÍGUEZ, MAURA, VÍCTOR, DANIEL EDUARDO DE APELLIDOS PALACIOS ALCALÁ, A BIENES DEL EXTINTO ADRIÁN PALACIOS BETANZOS, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN PEDRO IXCATLÁN, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0164/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Bolívar Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1738
33-34-35

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 43,926, Volumen 619 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el Arquitecto MARIO LOPEZ DIOSDADO y la señora NADXIELII ANGELINA LOPEZ DIOSDADO, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto MARIO LOPEZ HERNANDEZ; reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor MARIO LOPEZ DIOSDADO el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente; para continuar los trámites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 01 de Agosto del 2026.

La Notario Público 41



LIC. MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-1739
33-34

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROSA GRISELDA ROJAS DÍAZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **CONCEPCIÓN SOLEDAD ROJAS DÍAZ Y LUIS RAÚL ROJAS DÍAZ**, QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE **PROLONGACIÓN DE ANTONIO DE LEÓN NÚMERO 5, BARRIO SAN DIEGO**, EN ESTA CIUDAD DE **TLAXIACO**, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE NACIERON LO FUE EN ESTA CIUDAD DE **TLAXIACO, OAXACA**, Y FALLECIERON EN LA CIUDAD DE **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0115/2026**, PRIMERA SECRETARÍA. EN TLAXIACO, OAXACA; A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1740
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO GOMEZ HERNÁNDEZ**; COMPAREZCAN A EDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO **239/2021**; TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.

LICDA. EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-1741
33-34

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno



EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 096/2026.

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **096/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **HERLINDA LOURDES CRUZ SANCHEZ, ESTEBAN GABRIEL, MAGALY Y ALMA ADRIANA** todos de apellidos **LAZARO CRUZ**, A BIENES DEL EXTINTO **HUBERTO LAZARO O HUBERTO LAZARO LAZARO**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE **ZAACHILA, OAXACA**, Y FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **BARRIO COMALITO SIN NUMERO SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **096/2026**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1742
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 258/2026

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **258/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROBERTO PELAEZ PERALTA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO PELAEZ MARTÍNEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA** Y MURIO EN **COYOACÁN, CIUDAD DE MEXICO**; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. KOCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ.

R-1743
33-34-35

LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0044/2024

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0044/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROBERTO, JAIME, MARICELA, MARÍA TERESA, JOSEFINA, ELISA, TODOS DE APELLIDOS AVILA AMEZCUA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA TOMASA AMESCUA RAMOS O TOMASA AMEZCUA RAMOS O TOMASA AMEZCUA DE AVILA QUIEN FUE ORIGINARIA TLAJOMULCO, JALISCO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS 628 DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA: ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1744
33-34-35

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN EL EXPEDIENTE 093/2019 DENUNCIADO POR FIDEL GUENDULAIN MENDEZ, FRANCISCO JAVIER Y SERGIO HUGO DE APELLIDOS GUENDULAIN GOMEZ POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA ALEJANDRA CLAUDIA GOMEZ VALLADARES, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1745
33-34

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0094/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIANA CARMONA MARTINEZ, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JESUS CARMONA PEREZ, QUIEN NACIÓ EN VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA, Y ADEMAS FALLECIÓ Y TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE JULIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

R-1746
33-34-35



PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.